

> TRIBUNA / JOSÉ ANTONIO ROSELLÓ RAUSELL

El difícil reconocimiento de la insularidad

LA PRÓXIMA semana está previsto que tenga lugar en Palma una Jornada destinada a trabajar por el reconocimiento de la insularidad en la política regional europea. Esta Jornada se organiza en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea y según el anuncio realizado por el Govern balear está previsto que asistan altas autoridades españolas y comunitarias. Por desdichado, cabe desear que la Jornada se desarrolle de la mejor manera posible para los intereses de las regiones insulares europeas y que sus mensajes y conclusiones contribuyan a dar un paso más en la sensibilización de las autoridades comunitarias en relación con este asunto.

Desde el Govern balear, tanto si ha estado bajo gestión del Partido Popular, como del Pacto de Progreso, siempre se ha procurado trabajar en favor de un reconocimiento de la insularidad en el seno de las instituciones comunitarias. Por ello, cabe calificar las diferentes iniciativas y esfuerzos desplegados, como una auténtica política de interés común a todas las formaciones políticas. Estos trabajos y esfuerzos siempre se han realizado procurando aunar los intereses de las diferentes regiones insulares y, para ello, también se ha trabajado estrechamente con otros organismos internacionales de cooperación, como es el caso de la Conferencia de Regiones Periférico-Marítimas (CRPM).

El reconocimiento de la insularidad es un proceso extremadamente difícil, si se contempla desde la óptica específica de los problemas de varias regiones insulares, entre ellas las Islas Baleares. Concretamente, hay algunos aspectos sobre los que no nos podemos engañar. El artículo 174 del actual Tratado de Lisboa, firmado por los 27 Estados miembros en el año 2007, es muy dudoso que de una manera inmediata pueda ser de aplicación a los intereses de las regiones insulares debido a que todo él está impregnado de la noción que vincula desarrollo económico con la cuestión de la renta regional. Cuando hace algunos años se dio entrada en la Unión Europea a la política regional como política específica y diferenciada, se acuñó la ex-

presión «cohesión económica y social», que luego quedaría plasmada en el Tratado de Amsterdam, de 1997. Aunque el concepto sobre este objetivo de cohesión no estaba claramente definido, la mayor parte de la gente, y desde luego los responsables europeos, entendieron que este objetivo sencillamente significaba acercar los niveles de renta y riqueza de las regiones europeas.

Fue en la reunión de la «Comisión de las Islas» de la CRPM, celebrada en Sicilia en mayo de 2008, cuando por primera vez se trasladó la idea de que el concepto significaba algo más. Concretamente, que tras el Tratado de Amsterdam en realidad se había abierto la puerta a un nuevo concepto de la cohesión que permitía tomar en consideración todos los elementos de un desarrollo equilibrado y por tanto, entraban en escena nuevos aspectos como el medio ambiente, el equilibrio económico sectorial

«Lo importante sería que las diferentes políticas de la UE incorporasen de verdad una perspectiva insular»

o la capacidad de competir, extremos todos ellos que afectaban a la correcta inserción de las islas en el mercado único europeo.

En la Unión Europea esta visión no era, ni mucho menos, de aceptación general. De hecho, en la práctica no prosperó y tanto es así que hasta la actualidad, en la política regional europea el concepto o indicador central ha seguido estando establecido en el Producto Interior Bruto per cápita, que viene a ser lo mismo que la renta *per cápita*. Esto ha originado bastantes disfunciones en diversos territorios insulares. Como ejemplo, ha afectado directamente en Baleares, donde se desvirtuaron bastantes de los contenidos de la Ley del Régimen Especial Balear y su normativa de desarrollo. Sólo tras el Tratado de Lisboa, nominalmente el concepto se ha

ampliado y se ha sustituido por el de «cohesión económica, social y territorial». Con ello, se ha abierto una espita para introducir temas nuevos, pero las inercias del pasado siguen pesando fuertemente. En cualquier caso, hay que insistir en que es dudoso que este artículo 174, tal como está redactado, sea de verdad el adecuado para una inserción adecuada de la insularidad en la agenda europea. Como botón de muestra, recordar que en la programación de la política regional 2007-2013 el único indicador válido ha sido el de la renta.

Desde una óptica estratégica, las dificultades para que la insularidad adquiera mayor carta de naturaleza en la política europea, curiosamente también tienen que ver con las llamadas regiones ultraperiféricas. A este efecto, es importante resaltar que, aún siendo insulares en su mayoría (recordemos el caso de Canarias), desde hace varios años se han convertido en un aliado de menor nivel debido a que estas regiones, ya desde 1997, e incluso antes, han visto reconocidos expresamente sus problemas, tanto en el propio articulado del Tratado como en diversas normas de desarrollo del Derecho comunitario.

Adicionalmente, en no pocas ocasiones la acción por el reconocimiento de la insularidad se ha confundido bajo la intencionalidad de obtener recursos económicos adicionales de Bruselas. Esto ha puesto en guardia, tanto a las autoridades comunitarias como a los propios Estados miembros, en la medida en que abrir una dinámica por este lado implicaría la ruptura de determinados equilibrios en las asignaciones financieras.

Conviene señalar que perseguir un reconocimiento de la insularidad no sólo, ni fundamentalmente, es una cuestión de dinero, sino algo mucho más amplio. Lo importante sería que las diferentes políticas comunitarias, y no sólo la política regional, incorporasen de verdad una perspectiva insular a fin de permitir su adecuada inserción en el mercado único bajo criterios de igualdad con el resto de los territorios europeos.



LA TELARAÑA

JUAN PLANAS
BENNÁSAR

La plaga de la ceniza

UNA NUBE volcánica no parece gran cosa, pero lo es. En Barajas y Son Sant Joan, el fin de semana, la ceniza ya se palpaba en el aire, en los avisos de la megafonía y en las aglomeraciones de quienes se iban descubriendo, de repente, sin posibilidad alguna de alcanzar su destino. Cosas así nos pasan a diario, pero sólo las analizamos cuando ocurren en los aeropuertos. Allí, la irrupción del desastre añade al aséptico entorno una tormenta de angustia, la desolación de una plaga bíblica: el temblor biológico de la claustrofobia.

Habrà que asumir que el mundo no es tan grande como solía. Que el espasmo de un volcán en la lejana tierra del hielo puede convertir los cielos en colmenas de lava y pavesas. Pero no es el paisaje lo que más me ocupa. Tengo a mi hijo en Milán y no sé si hoy, lunes, podré abrazarle en Palma. Un abrazo es algo muy serio, que no debiera estar a expensas del caos. En ese lugar ya medran las campañas paralingüísticas, los políticos corruptos y los ladrones de guante blanco. Es su hábitat natural, pero no el nuestro.

Aún así, parece que acabaremos acostumbrándonos a la lluvia de ceniza y al averno de las urbes tomadas. Y si no a tanto, sí al goteo continuo de votos fraudulentos, al riego por aspersión de fianzas y al diluvio de facturas falsas. Como para tomarse en serio, luego, ahora, las declaraciones de Josep Melià tras ser reelegido presidente de UM. Pues sí.

TE INVITAMOS al

Harlem

CAFÉ-CONCIERTO

El Mundo del suscriptor (C)

WONDERBRASS

con su espectáculo "Esclatasangs"

SABADO 24 de abril, Cena 21:00 h. - Espectáculo 22:30 h.

Participe en el sorteo de una invitación Cena + Espectáculo para dos personas, enviando un e-mail a: clasicoselmundo@gmail.com, indicando su nombre y apellidos, nº de suscriptor y teléfono de contacto.

Cena + Espectáculo: 35€ - Sólo espectáculo: 10€

Tel. reservas: 971421561

HARLEM CAFÉ - Es molinar (junto gasolinera)
www.harlemcafe.es

